

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	340	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

INGLATERRA.

Londres 9 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

Los generales Montilla y O'Leary, encargados de una misión importante para los intereses de Colombia y la América del Sur, han llegado á Londres el sábado. Se cree que uno de los objetos de su venida á Europa es cierto arreo relativo á los bonos colombianos. Han llegado por el paquebote de Jamaica: el Diario de esta isla, hablando de su comision, dice que de la experiencia y talento de aquellos dos generales pueden esperarse resultados importantes y ventajosos para su país.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 19 de Abril.

Aquí se habla mucho de las fiestas que va á dar la nobleza con motivo de haber llegado á la mayor edad el príncipe imperial Alejandro. También los comerciantes han querido por su parte contribuir con actos de beneficencia á esta manifestacion del público regocijo. Han abierto entre ellos una suscripcion, que compondrá un fondo destinado á socorrer las familias de los mercaderes que se hallen necesitados: muchos comerciantes ha habido que se han hecho inscribir por una suma de 100 rublos cada uno. La junta de la bolsa se encarga de crear un fondo suficiente para los gastos de manutencion y educacion de seis huérfanos pobres. Semejantes actos honran no menos á la nacion que los ejecuta que al Monarca que los inspira con su ejemplo. El gobierno ha enviado 1000 rublos para que se distribuyan entre los cosacos del Don. Las provincias de esta parte del imperio han sufrido mucho en estos últimos tiempos; y ademas se sabe que el Príncipe imperial, cuando llegue á su mayor edad, debe tener el título de Hetman de los cosacos.

Un ukase del Emperador renueva las ordenanzas de Isabel, de Alejandro y del presente reinado, prohibiendo á los profesores extranjeros de ambos sexos que den lecciones si no tienen certificados de las universidades, por los cuales conste que poseen la instruccion y moralidad necesarias para ejercer el magisterio. Los que empleen en sus familias profesores que no posean estos certificados, sufriran las mismas penas á que se exponen los profesores contravenientes.

WURTEMBERG.

Stuttgart 29 de Abril.

Pocas novedades políticas hay en nuestro país: gozamos en general de una tranquilidad que no existe en ningun otro Estado, lo cual debe atribuirse en parte al sistema de moderacion adoptado por la policia. (*Diario aleman de Frankfurt.*)

Idem 1.º de Mayo.

Acaba el gobierno de llamar repentinamente á los soldados que estaban con licencia: muchos de ellos han llegado aquí desde ayer; se dice que 10 hombres por compañía, de la guarnicion de esta ciudad, se han reunido á sus banderas. Se observa al mismo tiempo que son mas frecuentes y numerosas las patrullas que otras veces, y se asegura que se han dado cartuchos á todos los centinelas. Sin embargo en esta ciudad reina la mayor tranquilidad, lo cual hace que estas medidas no puedan explicarse sino porque hayan venido del extranjero algunas insinuaciones, cuyos efectos se temen. No sería imposible que estas medidas fuesen consecuencia del temor que inspira una vasta conjuracion de que ya ha hablado la *Gaceta de Augsburgo*, y que segun se dice, debe estallar á fines de Abril ó principios de Mayo. (*G. de Carlsruhe.*)

ALEMANIA.

Frankfort 3 de Mayo.

La *Gaceta oficial* de Baviera del 29 de Abril publica la adhesion del gran duque de Meklenburgo Schwerin y del principado de Lippe á la union de las aduanas.

Resulta del cuadro presentado á la Cámara de los Comunes, que los gastos de la milicia de la Gran Bretaña y de la Irlanda, desde 1816 hasta el 1.º de Enero de 1834, han ascendido á la enorme suma de 6.084,406 libras esterlinas (608.440,600 rs.) El gasto mas fuerte se verificó en 1821, y subió entonces á 420,337 libras esterlinas. Desde aquella época ha disminuido por grados, y todo el gasto de 1833 no ha excedido de 222.173 libras esterlinas (22.217,300 rs.)

El jueves vieron pasar desde Spithead al transporte la *Industria*, llevado á remolque por el barco de vapor el *Fénix*. Dicho buque se dirigia á Plymouth, llevando á bordo para el gobierno español 120 fusiles que debian desembarcarse en la Coruña, con arreglo, segun se cree, al tratado reciente de alianza ofensiva concluido con aquel país.

El *Morning-Chronicle* asegura la pronta ratificacion del tratado de la cuádruple alianza por los respectivos gabinetes.

El ejército de D. Miguel en Santaren se compone de 11,500 hombres; el de la Reina consta de los cuerpos siguientes: las tropas de Saldaña, opuestas á D. Miguel, ascienden al rededor de 12,500 hombres, independientemente de los cuales tiene la Reina en Oporto y en Leiria 80 en Lisboa cerca de 50; en Setubal y en Palmela 20, y de 4 á 50 en el Sur. Total, mas de 3200 hombres de tropas de linea, de los cuales mas de 200 son de caballeria. Las tropas estan bien pagadas y alimentadas, y la comisaria bien dirigida. Conocidas estas circunstancias, ha entrado en Portugal el ejército español, y se ha formado la alianza de las cuatro Potencias, lo que da al gobierno de Portugal una fuerza moral muy superior á sus propios recursos. (*Globe and Traveller.*)

La universidad de Oxford ha hecho la siguiente declaracion con motivo de haber pretendido los mismos derechos concedidos á la religion anglicana los que profesan otra distinta. Primeramente declaran los doctores de aquel cuerpo literario que la religion siempre ha sido considerada como la base de toda enseñanza, y por lo mismo que ellos no pueden admitir ningun sistema de instruccion que no tenga por fundamento el principio religioso. Protestan en seguida contra la idea de que la religion puede enseñarse por las vagas nociones de algunos que juzgan que le es dado recibir en su seno á personas de toda creencia. Su convencimiento es que las doctrinas del Evangelio estan contenidas en los libros santos, y siempre han sido predicadas por la Iglesia de Jesucristo, sin que ellos puedan consentir que se expliquen en otro sentido, que el conforme á sus dogmas. Juzgan por tanto que admitir á los que profesan distinta creencia, sería contrario á la idea que tienen formada de la unidad de la fé, produciria consecuencias peligrosas, y podría inquietar los ánimos de la juventud que estudia en la universidad, siendo su resolucion definitiva conservar el presente sistema de instruccion religiosa, y mantenerla inviolable por cuantos medios esten á su alcance. (*Standard.*)

Algunos polacos se presentaron el sábado á la junta de Caridad de la parroquia de Plymouth, pidiendo socorros, y se les asistió con tres libras esterlinas. Parece que estos infelices se ajustaron con un patron de un buque en Trieste, incluso el viaje y mantenimiento, para que los llevase á Londres: pero habiendo ocurrido un temporal, el buque se vió obligado á recalar en Plymouth, y los pobres polacos tuvieron que trasladarse á un barco de vapor para seguir su viaje hasta Londres. Entonces supieron que el patron de Trieste solo habia devuelto el dinero del pasaje, pero no el del mantenimiento, que tenian pagado hasta su llegada al Tamesis. En tales circunstancias les fue preciso solicitar el auxilio que hemos mencionado, que seguramente es lo mas sensible que puede acontecer á personas de nacimiento y educacion. (*Plymouth Journal.*)

Leon 3 de Mayo.

En el *Reparador* de hoy se lee: el regente del *Reparador* ha sido citado para mañana ante M. Favre, juez de instrucción, en los términos siguientes: «Por haber alterado la tranquilidad pública con los números de 26 y 27 de Abril, excitando al desprecio de la autoridad del gobierno, y de una clase de personas, y disfamando é injuriando al teniente general que manda la división.»

Nuestro impresor ha recibido otra citacion semejante. Recomendamos de nuevo á nuestros suscriptores la lectura de los dos números mencionados. Se admirarán sin duda de los infinitos delitos que parece haber descubierto el juez de instrucción, como por ejemplo las injurias contra el teniente general, de que no hay ni una sola palabra.»

Se lee en el *Precursor* de este día:

Nos pide el corregidor de Leon que publiquemos la ordenanza siguiente: *Paris 18 de Abril de 1834.* «Luis Felipe, Rey de los franceses.

«A todos los presentes y futuros, salud.

«Visto el artículo 5.º de la ley de 22 de Marzo de 1831, en virtud de informe de nuestro ministro secretario de Estado del departamento del Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º «Se disuelven las guardias nacionales de la ciudad de Leon, de Vairé, Croix-Rousse y la Guillotiere.

Art. 2.º «Nuestro ministro secretario de Estado y del departamento del Interior queda encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en el Palacio de las Tullerías á 18 de Abril de 1834.

Un artículo del *Diario de Comercio* de Leon forma un contraste bastante singular con la publicacion del decreto de disolucion de la guardia nacional, á menos que á este decreto no siga en breve otro para la reorganizacion efectiva de la guardia. Por lo demas no puede dejarse de aplaudir el plan que establece el referido *Diario*. Es un consejo dado de un modo indirecto, y bueno para ser ejecutado.

«Se nos asegura, dice este periódico, que tomando en consideracion la memoria presentada por la comision del consejo municipal de Leon, ha dado orden el gobierno al prefecto del Ródano para que deje de conocer absolutamente en la policía de la ciudad de Leon y de los Comunes suburbanos, de que deberán encargarse los corregidores. Se asegura que el gobierno ha determinado poner inmediatamente sobre las armas la guardia nacional de aquellas ciudades, y que en caso de nueva sublevacion, deberá retirarse el general á los fuertes, y contener la insurreccion por medio del bloqueo, para evitar que se perjudiquen las propiedades particulares, y no dar lugar á reclamaciones contra el Estado.»

Sobre las pérdidas ocasionadas por el ejército en el combate de los seis días se dan los pormenores siguientes: muertos entre oficiales y soldados, 55. Heridos, 258. Muertos de resultas de las heridas, 36. Esta pérdida es sin duda sensible; pero parecerá muy reducida respecto del horroroso fuego de artillería y fusilería que duró seis días consecutivos.

Ignoramos el número de obreros muertos ó heridos. Se cree que no serán muchos, porque hacian fuego á cubierto. Tal vez será exagerado decir que serian de 500 á 600.

Conviene en decir que el número de personas indefensas muertas ó heridas es mucho mayor que la pérdida de los combatientes.

Paris 14 de Mayo.

Lonja del día 10. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 50 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100 44½. Empréstito Real de id. 84. Renta perpetua de id. 73½.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Concluye la sesion del día 29 de Abril.*

M. Dupin cede la presidencia á M. Etienne.

M. Delaborde opina que se debe proteger el proyecto de colonizacion, pues por este medio puede la nacion resarcir las pérdidas que ha tenido en los establecimientos de Sto. Domingo, Luisiana y Canadá: que es fácil desaguar los pantanos que hacen enfermizos algunos puntos del territorio de Argel: que el gasto de algunos millones no debe arredrar cuando se trata de consolidar la posesion de un país que ha de proporcionar inmensas ventajas á la nacion francesa.

M. Dupin cree que esta discusion es de sumo interes, porque suministrará luz suficiente para resolver con acierto, y por lo mismo da gracias á las comisiones que han reunido los datos necesarios para conseguir tan importante resultado; á pesar de que en todos los informes que acerca del particular se han dado ve que sin embargo de las poderosas razones que aparecen contra el proyecto de colonizacion, se subordina el dictámen al temor de que se suponga que en él han influido los deseos ó las insinuaciones del extrangero. Persuadido de que el deber de un diputado es decir la verdad á la nacion y al gobierno, dice que en su discurso se propone examinar cuatro cosas; á saber: cuál fue el objeto de la expedicion de Argel, para ver hasta qué punto se ha cumplido: qué se ha hecho en Africa: qué se piensa hacer allí: qué es lo que probablemente sucederá.

En cuanto al primer punto, juzga que el verdadero objeto de la expedicion fue destruir la piratería de los argelinos, y que si el gobierno de la restauracion pudo tener algun proyecto oculto, este quedó desvanecido con las ocurrencias de Julio de 1830: que no es fácil determinar si la restauracion se proponia establecer una colonia en Argel; bien que para nada importa en el día saber cuáles eran las miras que acerca de este punto tenia aquel gobierno; pues lo que interesa atender al bien del Estado, conservar á Argel, si conviene, y si no, resolverse á tomar mas adelante otro partido, sin que obste el que se atribuya á insinuaciones del extrangero, porque este cargo lo hacen solo los periódicos que siguen la doctrina de la restauracion, desentendiéndose maliciosamente de que semejantes insinuaciones podrian producir efecto en una negociacion diplomática, mas no en una cuestion que se ha de ventilar públicamente en las Cámaras; y que la experiencia ha acreditado que, aun hallándose la nacion francesa en circunstancias criticas, ninguna Potencia la ha turbado en la posesion de su conquista.

«¿Qué se ha hecho en Africa? pregunta el orador. Nuestro ejército y nuestra escuadra se portaron bizarramente y se cubrieron de gloria. El enemigo ca-

pituló; y aunque entre los documentos que se nos han presentado no se halla esta capitulacion, consta que la hubo, y por consiguiente que medió un contrato. ¿Cuál ha sido nuestra conducta con los indígenas? En todo pueblo; pero particularmente en aquellos con los cuales no se está en relaciones íntimas, la diferencia de religion es la que mas separa á los hombres, y entre los moros debe ser mas viva esta sensacion que en las demas naciones, porque á ella va íntimamente unido el recuerdo de su gloria nacional. Habia motivo para esperar que los moros estarian preocupados contra nosotros: mas esta preocupacion habria ido á menos si con esmero, con tison y con prudencia se hubiese procurado desvanecerla; pero lejos de seguir este sistema se ha adoptado otro absolutamente opuesto, que no solo ha confirmado á los moros en su preocupacion, sino que les ha dado motivo para que sea mas activa. No se ha guardado respeto á las mezquitas; se han profanado los sepulcros; el modo con que han procedido los alojados ha chocado con las costumbres domésticas de los indígenas, y ha dado motivo para que los capitulados tengan la mayor antipatia á los conquistadores.

«Al interes de la religion sigue el de la propiedad. Tampoco ha sido esta respetada: no solo los especuladores, hasta los gefes superiores se han deshonrado con especulaciones que hubieran debido prohibirse. Se ha recurrido al dolo y á los subterfugios para apoderarse de los bienes del Estado y de los particulares: se han talado los montes: se han destruido casas, arrancando las puertas y las ventanas para emplearlas en vez de leña en los usos domésticos: los efectos pertenecientes al Estado han sido dilapidados; pues excepto el tesoro, que fue inventariado y remitido á Francia, todo lo demas ha sido pábulo de la mas vergonzosa rapiña: militarmente y sin juicio han sido condenadas á muerte muchas personas: toda la tribu de Uffia, que en nada nos habia ofendido, ha sido exterminada: militarmente se han hecho derramas y exacciones sin mas objeto que enriquecerse los que las ordenaban: se ha quebrantado de mil modos la capitulacion, al paso que los indígenas en nada han faltado á ella: finalmente, no contentos con vejar á los árabes y á los moros, se ha molestado tambien á los europeos, desalentando con este sistema á los que tuviesen ánimo de establecerse en aquel territorio. Resulta de todo que de 400 habitantes que habia en Argel y sus cercanias, apenas hay 200 en la actualidad, contando 40 europeos: que el comercio ha disminuido: en fin, que nuestra presencia ha producido males en vez de los bienes que se esperaban; y, lo que es peor, que se ha mancillado el honor del nombre frances; pues aunque han sido públicos los atentados cometidos contra los bienes, contra las personas y contra la humanidad, no se ha tratado de dar satisfaccion, ni de evitar que se repitan, puesto que en los tres años trascurridos no se ha oido hablar de un solo castigo.»

Para demostrar que es imposible establecer una colonia en Argel, y que aun dado caso que este proyecto se realizase, las consecuencias serian perjudiciales para Francia; da una idea del sistema que los romanos seguian cuando querian fundar una colonia, manifestando la enorme diferencia que hay entre aquel sistema y el plan que hoy se propone: los insuperables obstáculos que ofrece la turba de especuladores y monopolistas que desde luego se presentan á todo gobierno que trata de una empresa de esta clase, como acontece en el caso presente, pues se ha visto que estos especuladores han comprado y vendido tres ó cuatro veces el llano de Metidja, y lo que es mas extraño que se ha vendido mas terreno que el que realmente tiene dicho llano: que la colonia no se puede fundar con los indígenas, porque la atroz conducta que se ha observado con ellos los ha obligado á huir, y es muy probable que siempre desconfien de los que tanto los han maltratado; que tampoco querrán establecerse en Argel los grandes capitalistas, porque los adelantos que precisamente exigen las empresas á que han de dedicarse son muy superiores al producto que de ellas han de sacar, y los de mediano capital no lo harán porque siempre les será mas ventajoso emplear en Francia los cortos medios que tengan á su disposicion: iguales ó mayores inconvenientes halla para colonizar con los alborotadores, con los vagamundos y con los que carecen absolutamente de medios para existir, porque no es posible hacer que esta clase de hombres vaya adonde no quieran ir, y porque aun dado caso que con persuasiones se lograra; seria preciso facilitarles con que trabajar y mantenerse, y despues protegerlos militarmente para que pudiese aprovechar el resultado de sus afanes. Pero suponiendo que se consiguiese establecer la colonia á costa de sacrificios ó de otro modo, los productos de ella, lejos de ser útiles para la Francia, le perjudicarian, porque ó harian bajar el precio de los frutos que la Metrópoli cosecha arruinando los labradores, ó no hallarian salida en ella, y causarían la ruina de los colonos. De todos estos antecedentes deduce que el plan de establecer la colonia, es absurdo y oneroso, que es preciso fundar en Argel un gobierno indígena para aliviar á la nacion francesa de una carga pesada é inútil: pide que se castiguen los atentados que se han cometido contra los habitantes de Argel; y concluye diciendo que no estando ahora en el caso de resolver si se ha de abandonar aquel territorio, se debe tratar únicamente de disminuir los gastos que eroga la ocupacion.

M. de la Pinsonniere defiende el dictámen de la comision, y termina diciendo que es preciso continuar ocupando el territorio de Argel, pero de modo que se saque el mejor partido que sea posible, y haciendo los sacrificios necesarios para que el porvenir de la colonia sea útil á la nacion francesa.

M. Desjobert adhiere á la opinion de M. M. Sade y Dupin.

El mariscal Clausel desvanece algunos de los cargos que M. Dupin ha hecho á los gefes militares y civiles que han mandado en Argel: hace varias reflexiones para probar que el establecimiento y conservacion de la colonia de Argel no costará tanto como se dice, y producirá mas ventajas de las que se creen: que los árabes se prestan gustosos á las labores del campo, y que es continua la emigracion de alemanes, escoceses y suizos, que en vez de ir á los Estados Unidos prefieren establecerse en un país mas próximo á su patria: y vota á favor del proyecto de fundar una colonia en Argel.

M. Passy corrobora los hechos que ha citado M. Dupin, y sostiene el dictámen de la comision. M. Viennet adhiere al parecer del mariscal Clausel; y el Presidente levanta la sesión.

—Ayer á las 2 de la tarde el príncipe de Butera, embajador del Rey de las Dos Sicilias ha entregado á Luis Felipe sus credenciales, como revestido de aquel cargo cerca del Rey de los franceses; iba acompañado de los individuos de su embajada, y fue conducido á la audiencia del Rey con el ceremonial acostumbrado. (*Monitor*.)

Se ha dado principio á las elecciones generales de la guardia nacional en toda la Francia; y las noticias que hasta ahora se han recibido prometen resultados muy satisfactorios.

El día 10 de este mes falleció en esta capital el duque de Narbona, gran- de de España de primera clase, y teniente general retirado, á la edad de 84 años.

El Rey acaba de poner á disposicion del mariscal presidente del consejo de Ministros la suma de 200 francos para que se distribuya entre los militares heridos en los desgraciados acontecimientos del mes próximo pasado, como igualmente entre las viudas y huérfanos de los militares muertos. El duque de Orleans ha remitido tambien al referido mariscal la cantidad de 100 fr. para que se distribuya del mismo modo que la de su augusto Padre. (*Diario de Paris.*)

ESPAÑA.

Villa-Clara (isla de Cuba) 18 de Marzo.

El día 15 del corriente á las cinco de la tarde pasó sobre esta villa y sus inmediaciones una nube que impelida de una impetuosa columna de viento del N. O. en cinco minutos ó menos descargó sobre la poblacion tanta abundancia de granizo de tan diversas figuras y de tamaño tan extraordinario, que no tenemos idea de otro fenómeno tan temible y tan espantoso. A los tres minutos ya estaba completamente cubierta de fragmentos de hielo toda la superficie de las calles, todos los tejados, azoteas &c., y en completa alarma todo el vecindario, que á vista de un meteoro tan horrible creyó que era llegado el último día de su existencia. Por fortuna no peligró persona alguna, aunque las piedras y láminas de hielo eran de una magnitud espantosa.

Hemos visto las descripciones de diferentes meteoros de esta especie observados en Italia, Francia, Holanda, Inglaterra y otras partes de dos siglos acá, y en ninguna hallamos ni tanta abundancia de piedras, diversidad de figuras, ni tamaño que iguale al que hemos visto este día. Luego que desapareció el peligro con la ausencia del nublado y se restituyó la calma, salieron muchas personas, á recoger granizos y láminas, y las hallaron de magnitud tan extraordinaria, que á pesar de ser la temperatura bastante calorosa, se conservaron muchos hasta el día siguiente en que vimos todavía á las siete de la mañana montones de hielo que no se resolvieron hasta muy entrado el día.

Segun hemos sabido no ha sido mucho el daño que ha causado en las labranzas, porque se infiere que la mayor fuerza de la piedra descargó en los prados y en el casco de la villa. Sin embargo los que tuvieron la desgracia de recibir una visita tan perjudicial, han visto con sentimiento destruidos sus sembrados, en que fundaban sus esperanzas de subsistencia y bienestar. Aunque el nublado presentaba á la simple vista una extension de mas de tres leguas considerado del O. al N., solo se descargó su furia sobre unas dos millas en esta latitud, y en poco mas de una legua de Oeste al Levante.

Idem 20.

Ya teniamos en prensa nuestro número del martes en que dimos noticia del formidable y extraordinario aguacero de granizos que descargó sobre esta villa y sus alrededores el día 15 del corriente, cuando supimos por varios conductos fidedignos que el 16 entre las tres y las cuatro de la tarde se vió igual fenómeno en el territorio de la hacienda demolida Malezas y su anejo S. Gil. No sabemos qué extension de terreno ha devastado, ni qué tiempo duró el conflicto; pero si estamos á la verdad de las relaciones que circulan sobre el particular, aunque rebajemos alguna cosa de lo que se pondera, la abundancia de piedra y su magnitud, sospechamos con fundamento que habiendo recorrido la tempestad una área de mas de tres leguas de N. á S., é igual distancia de O. al E. sobre una superficie cubierta de labores y pastos destinados á la crianza, el daño que ha causado es muy considerable. Ignoramos si ha peligrado alguna persona, ó se ha experimentado mortandad de animales: luego que tengamos datos mas circunstanciados de todo, publicaremos lo que nos parezca digno de ponerse en el conocimiento del público. (*Eco.*)

Madrid 22 de Mayo.

Segun aviso del general Sa-da-Bandeira, gobernador del Algarbe por la Reina Doña Maria de la Gloria, los miguelistas, rechazados de Faro el 4 con gran perdida, atacaron el 9 á Olhao, donde lo fueron igualmente despues de 12 horas de vivísimo fuego, en que sufrieron mucho de la metralla. En seguida se han retirado hácia la sierra, lo cual se atribuye al oportuno movimiento de las tropas españolas, que habiendo penetrado en Portugal por Mértola, amenazaban su retaguardia.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Leon D. Jacinto Manrique con fecha de 30 de Abril último.

Asegura que los campos han variado de aspecto con las lluvias, y si continúan es de esperar que habrá una buena cosecha.

Ha aparecido la langosta en varios parages, y se toman medidas eficaces para destruirla.

Ha concedido la distribucion del resto de los pósitos para socorrer á los labradores.

El pueblo de Cuadros junto con el de Santibañez tratan de un canal que regará cerca de 10 fanegas de tierra, y estan allanadas casi todas las dificultades que habia. El gobernador procurará que se recojan en dicho canal varias filtraciones, resultando de aqui el beneficio de dejar en seco una porcion de terreno pantanoso.

La libertad concedida á la industria pecuaria podrá producir una gran ri-

queza en aquella provincia; y su comercio recibiria tambien un grande impulso si se lograra que las ferias y mercados fuesen francos; en lo cual tal vez nada perderia la Real Hacienda, por las razones que dicho gobernador indica.

Ha remitido una circular renovando lo que está mandado relativo á posadas, seguridad de caminos, y cuanto ha parecido conveniente para libertar á los comerciantes y pasajeros de riesgos y vejaciones.

Asegura que aquellos montes dan muchos indicios de encerrar minerales preciosos y abundantes, y aprovecha esta ocasion para elogiar el mérito del ex-diputado D. Estanislao Peñafiel.

En cuanto á la mina de antimonio de Omaña, cree que sus productos mas bien sirven de carga y pérdida para el gobierno, que de beneficio, y da las razones en que funda su opinion.

Está reuniendo todos los datos pedidos sobre ayuntamientos, y cree que su casi infinito número debe reducirse sobre manera, lo que producirá muchos bienes é indica algunos de ellos.

La llegada del corregidor de aquella capital D. José María Suelto, y su cooperacion activa y eficaz, ha contribuido en sumo grado para realizar las medidas de policia urbana que el gobernador civil tenia propuestas, como asimismo las de salubridad, vigilancia y tranquilidad, y el alistamiento y declaracion de los urbanos.

Se ha establecido en la misma el método de Vallejo, y el día del cumplimiento de S. M. la Reina Gobernadora, se celebraron exámenes públicos y se distribuyeron premios.

Habiendo visitado los hospitales y hospicios de dicha capital y los de Astorga, cuya administracion elogia, reclama la proteccion de S. M. para que se devuelva al de esta última ciudad que mantiene 700 expositos la asignacion que le hizo el Sr. D. Carlos IV (q. e. e. g.)

Tambien ha visitado las cárceles de ambas poblaciones, y ha procurado que se hagan algunas mejoras en ellas, pero luego que se ponga en planta la division de partidos, cree que será preciso hacer otras mas considerables en todas las de la provincia, y establecer un presidio correccional para hombres y mugeres.

Elogia las llamadas cinco cofradías de Astorga á las cuales se reunió la de S. Esteban, pues tienen un hospitalito muy decente, con algunas camas para hombres y otras para mugeres, sin descuidar el culto divino que con mucha devocion se celebra en la iglesia de dicho hospital.

En cuanto á caminos se ocupa en el de la carretera de Asturias el cual si se consigue lo que propone, se acabaria mas pronto, ocupando mas gente y podria continuarse hasta Valladolid con ventajas incalculables. Tambien se espera con ansia la concesion de S. M. para el canal de riego de la vega de Toral, entre cuyos propietarios probablemente habrá alguno que se encargue de su ejecucion; y mas tarde podria extenderse al transporte de frutos entre Villamañan y Benavente.

Ha habido algunos incendios, unos casuales y otros causados por los facciosos que de otras provincias han pasado rápidamente por aquella. A todas las victimas se les ha concedido tomar de los montes la madera necesaria para reedificar sus pequeñas chozas, albergue de sus desgraciadas familias.

Ultimamente se prepara para formar un censo exacto de la provincia, el cual es tan necesario, que hay pueblo en ella de 160 vecinos, al que han cabido tres décimas en la última quinta, y á otros de 18 y 20 se les han señalado 6 y 7 décimas.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Jaen, D. Pedro Vicente Jareño, con fecha de 6 de Mayo actual.

Ha conseguido con sus esfuerzos y los de la junta de agravios la conclusion del sorteo y entrega de 542 quintos, correspondientes á aquella provincia.

Ha dado ocupacion á 800 ó mas jornaleros en aquella capital, y á mas de 600 en toda la provincia que se hallaban reducidos á la última miseria y en un estado de desesperacion, de resultados del abandono de los campos por la falta de lluvias durante ocho meses consecutivos. A este importante servicio han contribuido con el mayor zelo los propietarios y empleados, desprendiéndose de sus intereses en obsequio de la causa pública. A pesar de todo, el aspecto que presenta la cosecha no puede ser mas lastimoso.

Muchos pueblos, entre ellos la misma capital, tienen acotadas las rastrojeras: el gobernador civil se opondrá á este abuso, y hará respetar el derecho de propiedad.

La ganaderia se resiente de la falta de pastos y muchos dueños procuran deshacerse de sus reses y rebaños.

Espera la contestacion de los pueblos para informar al gobierno sobre los baldios de la provincia, que segun resulta de las cuentas de propios, son de gran consideracion.

A pesar de las instancias que ha hecho para reunir noticias solo ha podido averiguar hasta ahora que hay en la provincia 62 fabricas de jabon, 16 de aguardiente, 4 de tintes, varias de curtidos y muchos telares en los pueblos; pero sobre el estado de este y otros ramos hasta que llegue el caso de emprender la visita con arreglo á instruccion, no será posible adquirir un conocimiento exacto y capaz de producir resultados favorables.

Continúa removiendo los obstaculos que se oponian á la construccion de cementerios, y se lisonjea de que en breve los tendran los pocos pueblos de la provincia que carecen de ellos.

Los fondos de propios han decaido en lo general, porque la mayor parte de sus rentas dimanen de dehesas que la disminucion de la ganaderia ha hecho casi improductivas: si se enagenasen estos terrenos y demas bienes de propios, cree el gobernador civil que se conseguirian ventajas y se evitaria una administracion que siempre ha de adolecer de vicios casi imposibles de remediar.

En seguida habla de la instruccion pública, sociedades economicas, cárceles, hermandades y cofradías, y se queja, segun se ha dicho, de la poca exactitud de las noticias que se le comunican.

Para el camino que ha de abrirse desde Ubeda, pasando por Baza hasta incorporarse en aquella capital con la carretera abierta desde Granada á Bailen, pide se concedan 100 presidiarios, lo que disminuirá considerablemente los gastos de construccion.

El camino del Llano se ha llevado á efecto, empleando en el gran número de brazos, y tambien se han compuesto ó construido trozos en los que conducen á los baños termales de Javaluz, á Martos, Andujar y Bailen; y

en la villa de Pegalajar se ha abierto un ramal que va á unirse con la carretera de Granada á Jaen.

La langosta ha aparecido en el término de Vilchez, y el gobernador civil ha dictado providencias para extinguirlo. Con este motivo observa que aquel temible insecto sale siempre de las dehesas, y que si se diesen á pasto y labor se evitaria generalmente que se propagase.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Soria D. Laureano Gutierrez con fecha de 7 de Mayo actual.

En vista de un proyecto presentado por D. Fausto Antonio de la Mata, vecino de S. Pedro Manrique, para hacer fructifera una porcion de terreno, trayendo á él agua del arroyo de Val de Avellano, y habiendo oido al ayuntamiento de la citada villa, ha acordado el repartimiento entre los interesados á fin de que la obra se realice á la mayor brevedad.

Los pueblos esperan una buena cosecha á beneficio de la copiosa lluvia con que ha sido socorrida oportunamente; y han recibido con muestras de gratitud la Real orden de 8 del anterior que el gobernador circuló previniendo que envasen á recoger los derechos que habian pagado.

Ha concedido ya 54 licencias para repartir lo preciso del grano de pósitos á labradores necesitados, y la contaduría de propios ha empezado á examinar las cuentas de aquel ramo.

Recomienda la solicitud del procurador general de la comunidad de merineros de aquella tierra, cuyo buen despacho cree urgente y justo.

Ha pedido á todas las subdelegaciones de montes testimonios con que acreditar el progreso de la plantacion de árbolado, y puede asegurar en vista del que ha recibido del corregidor de aquella capital que ascienden á 63,436 los árboles plantados en su jurisdiccion, á 839 los guiados, limpiados y apartados, y que hay acotadas para tallar y monte 6850 yugadas del mejor terreno.

Elogia á un cura párroco de la misma ciudad que ha empezado á ensayar la aclimatacion de la alfalfa y el coletui; y al oficial segundo de aquel gobierno civil que lo está haciendo de la acacia negra y blanca, y del árbol de la mé; pero dice que se dedica mas en grande á este objeto el Sr. marques del Vadillo cultivando varias semillas, y tambien al de cruzar la raza del ganado merino con el estante, cuyo proyecto, prometiendo resultados de incalculables ventajas, cuenta ya con una cria robusta debida á esta mezcla.

Habla de la fábrica de paños de Yenguas, y asegura que se sostiene por el consumo del pais y la extraccion á las provincias de Andalucía que retornan géneros coloniales, cera y algun otro artículo de produccion meridional.

Ha autorizado á un vecino de Agréda para que edifique una venta en el despoblado equidistante de Castelruiz y Añaveja, y ha permitido al pueblo de Trebajo que reciba á censo redimible 7900 rs. de los patronos de cierta obra pia para construir un molino harinero, de cuyo artefacto carece, y el cual ha de quedar en beneficio de sus propios.

Ha concedido permiso para mercado á los pueblos de Riaseco, Tejado, Valamazán, Pozalmuro, Trebajo, Ciria y Montegudo, y son ya 13 los establecidos desde que se halla al frente de aquel gobierno civil.

Se ocupa en el exámen del ramo de minas y en promover mas y mas la construccion de cementerios, á lo que se prestan los pueblos con zelo y docilidad.

Se continúa recaudando de los interesados el repartimiento para la construccion de la alcantarilla en aquella capital, y en todo el mes quedará concluida la obra segun se estipuló en la contrata.

No pierde de vista el fomento de la instruccion pública y el socorro de los establecimientos de beneficencia, y ha conseguido que el correo del Burgo de Osma entre en aquella capital doce horas antes que lo hacia.

Extracto del parte remitido por el marques de Villores, gobernador civil de la provincia de Castellon de la Plana con fecha 8 de Mayo actual.

Se propone construir de nuevo una de las principales acequias de aquella huerta, y ha tomado ya algunas disposiciones para lograr este beneficio.

Sigue estimulando á aquellos naturales al plantio de moreras, y á impulso del gobernador civil de Barcelona, ha hecho á los cosecheros de seda diferentes prevenciones con el objeto de mejorar su calidad é hilado.

Ha concedido varias licencias para repartimiento de granos de pósitos á los labradores necesitados.

Proyecta el establecimiento de una fábrica de tejidos de lienzo, que aunque al principio no podrá tener toda la extension que desea, dará por lo menos ocupacion á 300 personas de ambos sexos, y proporcionará la salida de 12 arrobas de cáñamo que podrá comprarse á los labradores á un precio que recompense sus fatigas.

Ha expedido varias licencias para abrir tiendas de objetos de comer, beber y arder, y ha facilitado la transaccion de algunos contratos de abastos, especialmente de carnes.

Ha despachado con la mayor brevedad algunos expedientes de elecciones concejales, y cuantos se han presentado relativos á propios, ordenando la rendicion de cuentas, que se halla muy adelantada.

Ha seguido promoviendo el establecimiento de la Milicia urbana, y está ya organizada en casi todos los pueblos que deben tenerla.

Ha dado disposiciones para la construccion de cementerios, y hay ya pocos pueblos que no los tengan.

El aspecto de aquella capital se va mejorando, y se está planteando una alameda que la hermoseará notablemente.

Ha interesado el zelo de los Ilmos. diocesanos para promover la instruccion pública, y todos han correspondido á sus deseos.

El día del cumpleaños de S. M. la REINA Gobernadora reunió á los principales de la ciudad para proponerles el establecimiento de una sociedad económica, y habiéndose recibido esta idea con general aplauso y aceptacion, se firmó una exposicion á S. M. solicitando su Real permiso y aprobacion para llevar aquella á efecto.

Por último se ocupa en buscar arbitrios para mejorar el mal estado de los establecimientos de beneficencia y verificar la reparacion y construccion de puentes y caminos, particularmente respecto de las carreteras de Aragon y Cataluña.

Con fecha 17 del corriente avisa el presidente de la junta superior de Sanidad de Granada que en aquella capital y su vega continuaba la salud pública en el estado mas satisfactorio.

El gobernador civil de la provincia de Córdoba participa con fecha 18 del corriente, que en aquella capital y demas pueblos de su provincia se disfrutaba de buena salud, excepto en la aldea de Alhendin, en donde continuaban los progresos de la enfermedad en los términos que demuestra el parte adjunto.

Estado sanitario de la poblacion de Alhendin desde el 11 hasta el 15 de Mayo.

Días.	Existencia del día anterior.	Invasidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
11	5	"	"	"	"
12	5	"	"	"	"
13	5	"	1	"	1
14	5	3	"	"	4
15	4	"	"	"	"

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 63½ al contado: 63½ á 60 d. f. ó vol. Titulos al portador del 5 p. 100, 64½ y 64½, á varias fs. ó vol.: 65½ á 50 d. f. ó vol. á prima de 1½ p. 100.

Inscripciones en el gran libro 00. Titulos al portador del 4 p. 100, 56 y 55½ al contado: 56½, 56, 56½, 5 y 3, á varias fs. á vol. y firme: 57 y 56½ á varias fs. á vol. á prima de 1½ y 1 por 100.

Vales Reales no consolidados, 16 á 16 de Junio ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 8½ y 8 á varias fs. ó vol.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16 lbs. 1 din.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, par.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ d.	Coruña, ½ d.	Valencia, id.
Burdos, 00.	Barcelona, á ps. fs. ½ b.	Granada, ½ id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs. ½ b.	Malaga, id.	Descuento de letras, a 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 días, 37½.	Bilbao, ½ d.	Santander, 1 b.	
		Santiago, ½ d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las obras completas del conde de Bufon, aumentadas por Cuvier, pasarán á la librería de Razola á recibir el tomo 31, 19 de las aves: este es el único que se halla atrasado en su impresion por las razones que se manifestaron, y en breve se entregará el tomo 39. Sigue abierta la suscripcion.

Los suscriptores á los nuevos elementos de economía política, ó de la riqueza en sus relaciones con la poblacion, por J. C. L. Simonde de Sismondi, traducidos al castellano por D. Francisco Jerez y Varona, pasarán á recoger el cuaderno 3.º en Madrid, á la librería de Viana Razola; y en Granada en la de Benavides, y demas puntos donde se hubiesen suscrito. Sigue abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la coleccion de novelas históricas originales españolas, pasarán á recoger el tomo 11 de dicha coleccion, 3.º de la titulada Sancho Saldaña ó el Castellano de Cuellar, por D. José de Espronceda, y adelantará el importe del 12, á la librería de Escamilla. En la misma se hallan venales las dos primeras novelas de la coleccion, el Primogénito de Alburquerque, y el Doncel de D. Enrique el Doliente.

Continuacion á la historia eclesiástica de Berault-Bercastel, que comprende desde 1721 hasta 1830. Vencidas las dificultades que han impedido publicar esta continuacion, se anuncia al público que constará de seis tomos en cuarto; que la suscripcion á ella sola estará abierta hasta fin del próximo mes de Junio, en cuya época, publicado ya el tomo 1.º se podrá juzgar de su mérito, y que pasado este plazo no se tirarán mas ejemplares que los necesarios para los suscriptores. A los 6 tomos de la continuacion seguirá otro de indices generales de toda la obra de Berault, arreglados por orden alfabético; y se advierte que habiendo manifestado algunos, que desean tener en tomo separado las notas, correcciones y apéndices que en esta edicion se han añadido á dicha historia, quisiera saber el editor cuantos son los que adhieren á este pensamiento, y estimará se lo hagan saber cuanto antes, para resolver lo conveniente, dirigiéndose para este aviso ó para cualquiera otra cosa á D. Jaime Fauli, en Valencia; cada dos meses se publicará un tomo, y el precio de suscripcion será en Valencia 22 rs. por tomo en rústica y 28 en pasta, y en las provincias á 24 y 31. Se suscribe en las librerías siguiente: Valencia, Fauli; Madrid, Rodriguez y Matute; Badajoz, viuda de Carrillo; Barbastro, Linares; Barcelona, viuda de Brusí é hijo, y Oliva; Bilbao, Depont; Burgos, Villanueva; Cadiz, Hortal y compañía; Cervera, Fitó; Córdoba, Berard; Coruña, Calveite; Cuenca, Feijoo; Ferrol, Saenz de Tejada; Gerona, Figaró; Granada, Sanz; Jaen, Cereceda; Jerez de la Frontera, Bueno; Leon, Delgado; Málaga, viuda de Martínez Aguilar; Mallorca, Guasp; Murcia, Benedicto; Orihuela, Ibañez; Oviedo, García Longoria; Pamplona, Longás; Reus, Riera; Salamanca, Blanco; S. Felipe, Bellver; Santander, Martínez; Santiago, Rey Romero; Sevilla, Hidalgo y compañía; Tarragona, Puigrubi; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Barrio, Zaragoza, Pardo.

Manolito de buen humor, ó sea tertulias divertidas ameno-literarias: noche primera. Un cuadernito que puede ir en carta, á veinte cuartos. Se vende en Madrid en la librería de Razola.

Manual teórico y práctico de la litografía traducido del frances por D. J. J. Elizalde. Un tomo en 8.º con una lamina que representa la prensa para el estampado. Se vende á 10 rs. en rústica en Madrid en la librería de Sanchez, en Cádiz en la de Ferrós, Barcelona en la de Oliva, Valencia en la de Cabrerizo, Malaga en la de Carrera, y Sevilla en la de Hidalgo.

La sombra de Brown apocrita á Broussats, dialogo joco-sério entre estos dos heroes de la medicina, sobre la solidez de sus respectivas teorías, por el licenciado D. José Lanzaort y Cortes. Se vende en Madrid en la librería de Solo á 4 rs. vn.; en Barcelona, en la de D. Valero Sierra; en Valencia, en la de los Sres. Mallen y Bernard, y en Cadiz, en la de los Sres. Hortal y compañía, á 3 rs. por razon de porte.

El Duende de la corte, sátira universal, número 2.º Se vende en Madrid á 2 rs. en la librería de Escamilla. Esta sátira tiene por epigrafe: Mi única tertulia, dialogo en verso. El número 3.º saldrá á la mayor brevedad, con el de la redaccion de un periódico.

Himno patriótico publicado en el Universal arreglado para piano solo, á 2 rs.— Dos himnos patrióticos á Isabel II arreglados para flauta, á 2.—Duo de dos trios en la ópera Norma, arreglado para dos flautas á 8: estas piezas impresas se hallarán en el nuevo almacén de música de la Carrera de S. Gerónimo núm. 23; en Cádiz en el de Moya; y en Valladolid en la librería de Rodriguez.

Doña Rosa Marfan, natural de Barcelona, casada con D. Juan Graemlinger, maestro tapicero y vecino de la ciudad de Viena, capital de Austria, vino á Madrid en el año de 1818 á asuntos propios, dando parte á su marido de su permanencia en esta corte por la última vez en 1827, á cuya sazón vivía en la calle de S. Anton. Las personas que sepan del paradero de la expresada Doña Rosa Marfan, ó caso de que hubiese fallecido, la época de su muerte y dónde falleció, se servirán dirigir el correspondiente aviso á la legacion imperial de Austria en esta corte, calle de Atocha número 1.